

REPORTE POLÍTICO

FASE III **Confirmados 505,751** Defunciones 55,293*Información al 13 de agosto de 2020*

Contenido

[Tabla de contenidos](#)

1. **Replican entidades iniciativas para prohibir la venta de alimentos altos en calorías a menores de edad:** la aprobación de una nueva legislación que busca prohibir la venta y distribución general de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad por parte del Congreso de Oaxaca provocó que al menos cuatro entidades presentaron iniciativas al respecto.
2. **Lozoya formaliza sus acusaciones ante la FGR:** las acusaciones se centran en cuatro casos y representan el primer paso de un proceso que podría durar hasta seis meses. Destaca que se trata de acusaciones —convenientemente— favorables para los intereses del gobierno.
3. **Conflicto de Aguas en Chihuahua:** recientemente se produjeron enfrentamientos entre la Guardia Nacional y agricultores y ganaderos, ya que éstos últimos se oponen al trasvase de agua de presas del estado hacia EE. UU. Este suceso puede representar una amenaza de conflictividad social en la región.
4. **Nota de seguimiento - elección interna de Morena:** continúan los conflictos al interior de Morena en torno al proceso de elección de la dirigencia nacional. Las pugnas se han vuelto cada vez más visibles, ya que dos grupos de legisladores y regidores se enfrentaron en torno al desempeño del Tribunal Electoral en el proceso.

Blue box:

1. **Posible periodo extraordinario en el Senado para legislar sobre sesiones a distancia:** Ricardo Monreal declaró que antes del primero de septiembre podrían convocar a un nuevo periodo extraordinario para aprobar el llevar a cabo sesiones y votaciones a distancia en el Senado. Es probable que, de aprobarse, la medida también se incorpore en la Cámara de Diputados.

REPORTE POLÍTICO

Replican entidades iniciativa para prohibir venta de alimentos altos en calorías a menores de edad

A raíz de la aprobación de una nueva legislación que busca prohibir la venta y distribución general de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad por parte del Congreso de Oaxaca, al menos cuatro entidades presentaron iniciativas similares (BCS, Colima, Chihuahua e Hidalgo). Adicionalmente, diputados de 18 congresos locales han anunciado que presentarán iniciativas en el mismo sentido.

Implicaciones

- **La medida no ataca el problema de fondo.** En términos de salud, esta prohibición difícilmente tendrá un impacto significativo en el combate a la obesidad si no se acompaña de otras acciones complementarias que atiendan a los múltiples factores que la generan, como la modificación de los hábitos de consumo, educación nutrimental y la promoción de actividad física, entre otros.
- **Políticas discriminatorias.** Sólo se prohíbe la venta de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico envasados, por lo que los alimentos vendidos a granel y sin empacar estarán permitidos. Al no considerar a los alimentos vendidos de manera informal, la prohibición no es aplicada de manera uniforme a todas las fuentes de ingesta calórica.
- **Su implementación será un desafío.** Una política pública prohibitiva tan generalizada, requerirá de vigilancia constante por parte de las autoridades locales para su cumplimiento. En términos generales, las entidades carecen de dicha capacidad institucional, aspecto que se ha exacerbado por la disminución de recursos federales. De igual forma, las sanciones para los infractores podrían llegar a ser desproporcionadas. Integralia prevé que la instrumentación de estas leyes sea superficial, sin la suficiente fuerza institucional que incentive su acatamiento. Como resultado, su efectividad podría tornarse endeble.
- **El gobierno privilegia un enfoque que —convenientemente— le permite desviar la atención y eludir la responsabilidad por el manejo de la pandemia.** Si bien existe un problema estructural en términos de salud, el gobierno ha enfatizado la narrativa de que el Covid-19 ha impactado con mayor grado a México debido a las altas prevalencias de obesidad, sobrepeso y diabetes que, en su visión, son provocadas por la industria de bienes de consumo. Lo anterior omite que existen países con prevalencias más altas de estas enfermedades (p.ej. Arabia Saudita, Egipto y Turquía) con una letalidad mucho menor a la de México. De igual forma, omite las deficiencias del sistema de salud (que no permiten atender a tiempo a los pacientes y con un servicio de calidad), así como las inconsistencias en la narrativa del gobierno utilizada durante la conducción de la pandemia, entre otros. Integralia prevé que esta narrativa prevalecerá ya que culpa a terceros (industria y consumidores) de las cifras de contagios y fallecidos, permitiendo al gobierno eludir la responsabilidad.

REPORTE POLÍTICO

Lozoya formaliza sus acusaciones ante la Fiscalía

El 11 de agosto, el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, informó —a través de un video publicado en redes sociales— sobre tres denuncias de hechos realizadas ese día por Emilio Lozoya.

Las acusaciones se centran en cuatro casos: **(i)** la empresa brasileña Odebrecht aportó más de 100 mdp para pagar asesores extranjeros en la campaña presidencial del PRI de 2012 con anuencia del mismo Peña Nieto y de su entonces coordinador de campaña Luis Videgaray; **(ii)** compra de votos (por 120 mdp) a seis ex legisladores (un diputado y cinco senadores) para las llamadas “Reformas Estructurales”; **(iii)** otorgamiento de beneficios y/o privilegios económicos en perjuicio del erario público a una empresa mexicana socia de Odebrecht (Braskem) con relación a la planta “Etileno XXI” (ubicada en Coatzacoalcos) en el sexenio 2006-2012”, y **(iv)** la entrega de 284 mdp en sobornos a legisladores y el secretario de finanzas de un partido para la aprobación de la “Reforma Electoral” de 2014 (en este caso también se alude a dos empresas privadas). Es de destacar que ninguna de las acusaciones tiene conexión con el caso AgroNitrogenados.

Implicaciones

- **Este es solo un primer paso.** Gertz informó sobre el proceso que deberá seguirse a partir de las denuncias. Primero, Lozoya deberá ratificarlas. Posteriormente, deberán ir a declarar los cuatro testigos que él afirma que podrían convalidar sus declaraciones. Después, la FGR deberá hacer un análisis pericial contable (posiblemente involucrando a la UIF) sobre transferencias y recibos, así como evaluar la veracidad de un video que aportó como prueba. Finalmente, si todo lo anterior prospera, la Fiscalía podrá judicializar la carpeta de investigación solicitando un citatorio u orden de comparecencia o aprehensión de los acusados. Todo esto llevará hasta 6 meses y en ese periodo se podrán abrir tantos expedientes individuales como implicados vayan habiendo. De manera paralela, durante este tiempo la FGR deberá también continuar trabajando en los dos casos en contra de Lozoya.
- **Acusaciones convenientemente favorables para la narrativa gubernamental.** De ser ciertas y comprobables las acusaciones, AMLO podrá reafirmar su narrativa de que en 2012 le “robaron” la elección mediante un gasto excesivo de la campaña de Enrique Peña Nieto y se sembraría la duda de que el entonces IFE —hoy INE— habría sido omiso de los gastos excesivos de campaña del PRI. En el segundo, se dudaría de la legitimidad de la reforma energética (y otras reformas “neoliberales”). En el tercero, el presidente podrá culpar a Felipe Calderón y su gobierno de “actos de corrupción”, además de justificar la razón del actual desastre de PEMEX. Y en el cuarto, se desvirtuarían las reglas electorales que derivaron de esa reforma política de 2014 y que rigen las campañas y comicios actualmente. Dicho lo anterior, cabe destacar que las declaraciones de Lozoya de esta semana no coinciden con la evidencia en poder de la Fiscalía brasileña (también en poder de la FGR) que apunta a la existencia de una relación muy cercana entre el ex director de PEMEX y Marcelo Odebrecht desde antes

REPORTE POLÍTICO

de 2012, lo que hace dudar de su “inocencia” y de la completa veracidad de sus acusaciones.

- **¿De cuáles delitos se trata?** Varios actores denunciaron en su momento que Peña Nieto había rebasado en 2012 el tope de gastos de su campaña para presidente (336 mdp). De hecho, la Comisión especial del caso “Monex” en la Cámara de Diputados calculó que el tope fue sobrepasado en 136 veces y alcanzó casi 4,600 mdp. Sin embargo, las autoridades electorales decidieron —quizá por una falta de investigación exhaustiva— no imponer sanciones al respecto.
 - En cualquier caso, el rebase de gastos de tope de campaña y el financiamiento ilícito (por provenir de un ente mercantil) no eran delitos ni causales de nulidad de elección en 2012; únicamente ameritaban sanción administrativa. Además, la revisión y los dictámenes concluyeron en el año de 2013, por lo que el plazo de tres años fincar responsabilidad por infracciones ya transcurrió.
 - Fue hasta 2014 que dichos actos se tipificaron en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. En esa reforma también se modificó el modelo de fiscalización, entre otras cosas, para que la prescripción comience a correr desde que se conocen los hechos y no necesariamente desde que se cometieron.
 - Dicho esto, la FGR posiblemente pueda investigar ese caso por el delito lavado de dinero o por los vínculos (pago o retorno del financiamiento de campaña) con los hechos sucedidos una vez que Peña llegó al cargo (p.ej. asociación delictuosa, ejercicio indebido de servicio público, peculado, cohecho, tráfico de influencias y asignaciones indebidas). Cabe aclarar, sin embargo, que eso lo definirá la propia Fiscalía más adelante.

Conflicto de aguas en Chihuahua

El mes pasado se produjeron enfrentamientos —algunos violentos— entre agricultores y ganaderos de Chihuahua con la Guardia Nacional. Los productores se oponen al trasvase de agua de presas del estado hacia EE.UU. como parte del Tratado Bilateral de Aguas de 1944, mismo que regula la administración del agua de los ríos Colorado, Bravo y Tijuana en ambos países. Los inconformes explicaron que los trasvases ponen en riesgo sus cosechas —potencialmente 80 mil hectáreas cultivables— cuyo valor en el mercado sería de 17 mil mdp.

Conforme al Tratado, EE.UU. trasvasa anualmente a México mil 850 millones de metros cúbicos (mm³) de agua, provenientes del sistema del río Colorado. A su vez, México debe trasvasar cada año a EE.UU. 431.7 mm³ que se contabilizan en periodos de cinco años. En el ciclo pasado (2011–2015) México tuvo un déficit de 324.7 mm³, que ya fue saldado; sin embargo, no puede incumplir en dos periodos consecutivos.

El actual periodo 2016–2020 vence el 24 de octubre y con base en declaraciones de la Conagua, México adeuda cerca de 500 mm³. A escasos dos meses de que venza el plazo, el país debe más del equivalente a un año. El presidente López Obrador ha dicho que Chihuahua

REPORTE POLÍTICO

es el único estado —Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas ya cumplieron— con adeudos, lo que ha puesto en alerta a los productores del estado.

Implicaciones

- **Tensiones con EE.UU.** Un posible incumplimiento de México abriría otro frente de tensión con EE.UU., pudiendo el presidente Trump usar el tema en la carrera presidencial para exhibir a México como un país que incumple sus compromisos. Al respecto, el director para América del Norte de la SRE, Roberto Velasco, informó el 31 de julio de la recepción de una nota diplomática del gobierno estadounidense sobre el tema.
- **Tensiones entre los gobiernos federal y estatal.** AMLO y el gobernador Corral afirman que hay agua suficiente para cumplir los compromisos. Sin embargo, no puede descartarse la existencia de grupos interesados en capitalizar el descontento social de cara a la elección 2021. AMLO responsabilizó a políticos del PAN, y el gobernador, a tomas clandestinas, corrupción en la Conagua e intereses de Morena y el PRI.
- **Tensiones en los gobiernos estatales.** El trasvase de agua deberá hacerse de presas de Chihuahua. De no ser así, el agua saldría de presas de estados vecinos, mismos que ya han cumplido su cuota, lo que podría generar nuevos reclamos.
- **Amenaza de conflictividad social.** Integralia advierte que parte del problema deriva de un mal uso de la información. Por un lado, se asegura la suficiencia de agua para productores y presas de EE.UU., y por el otro, se manda a la Guardia Nacional, lo que aumenta la desconfianza y es percibido como una provocación. Pese a que se han alcanzado acuerdos para reducir la extracción de agua, si no se convence a los productores se podrían llegar a reanimar los enfrentamientos en la zona.

Nota de seguimiento: elección interna de Morena

- Continúan los conflictos al interior de Morena en torno al proceso de elección de la dirigencia nacional. La semana pasada, un grupo de ochenta morenistas pertenecientes a la facción de los “puristas” —que encabeza Bertha Luján—, pidió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “no inmiscuirse” en la vida interna del partido, con el argumento de que el Tribunal puede responder a presiones políticas. Entre ellos destacan los senadores Citlalli Hernández, Martí Batres y Napoleón Gómez Urrutia.
 - De manera relacionada, el 12 de agosto un grupo de legisladores encabezado por Citlalli Hernández denunció que Mario Delgado había, presuntamente, desviado recursos para financiar su campaña en la contienda interna.
- En respuesta, un grupo de 143 morenistas pertenecientes al ala moderada hicieron un llamado a Ramírez Cuéllar para que reactive los procesos internos, garantizando un “estricto apego a la legalidad”. Entre ellos destacan Primo Dothé, Eduardo Ramírez Aguilar, Soledad Luévano y Radamés Salazar.
- De acuerdo con la convocatoria emitida por el CEN de Morena, el próximo domingo deberían comenzar las asambleas estatales para que la renovación de la dirigencia nacional se pueda llevar a cabo el 31 de agosto. Sin embargo, el 13 de agosto la

REPORTE POLÍTICO

Comisión Nacional de Elecciones del partido anunció que no existen condiciones sanitarias para que las asambleas se lleven a cabo, por lo que decidió cancelarlas. Aunque el acuerdo no suspende el proceso, no precisa una fecha para la reactivación de éste.

- La pugna interna por la dirigencia nacional se ha vuelto cada vez más visible a raíz de los posicionamientos por parte de legisladores federales y locales, además de regidores. Conforme se aproxima la fecha fatal para la elección, se vislumbra cada vez más difícil que las distintas facciones de Morena logren un acuerdo.
- En tanto no se reactive el proceso interno, el ala “purista” de Morena mantendrá el control de la dirigencia, lo cual repercutirá en la conducción del partido en el proceso electoral de 2021 y en el último año de la actual Legislatura.
- En cualquier escenario, las disputas internas al interior de Morena representan el principal flanco débil de este partido de cara a la elección intermedia del 2021.

Periodo extraordinario en Senado para aprobar sesiones a distancia

Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo en el Senado, declaró que antes del primero de septiembre podrían convocar a un nuevo periodo extraordinario para aprobar modalidades de sesión y voto a distancia. Es probable que, de aprobarse, la medida también se incorpore en la Cámara de Diputados

Mecanismos tecnológicos apropiados. Para que se implemente esta modalidad, se deberán adoptar mecanismos tecnológicos adecuados y eficientes —como una plataforma apropiada— para que no se presenten problemas técnicos y operativos que entorpezcan los trabajos.

Certeza en las votaciones. Deben introducirse reglas claras al momento de la votación de los asuntos. De lo contrario, es posible que se generen tensiones con la oposición que deriven en señalamientos de opacidad en los procesos de discusión, lo que podría poner en duda la legalidad de las decisiones que se tomen.

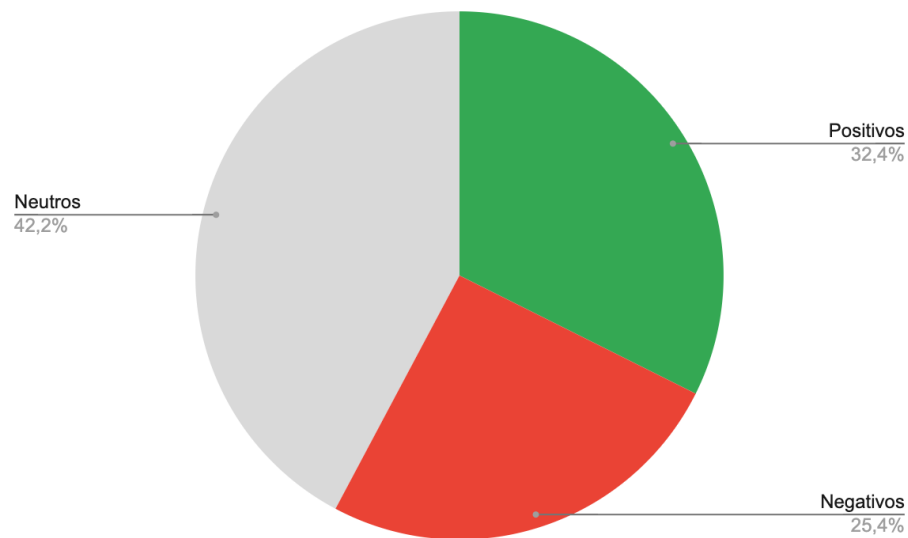
Periodo ordinario con intensa actividad. Se avecina un periodo con una intensa actividad legislativa, además de la discusión del Paquete Económico. Por ello, en caso de aprobarse las sesiones a distancia, es probable que la modalidad del próximo periodo sea mixta (sesiones presenciales y a distancia).

REPORTE POLÍTICO

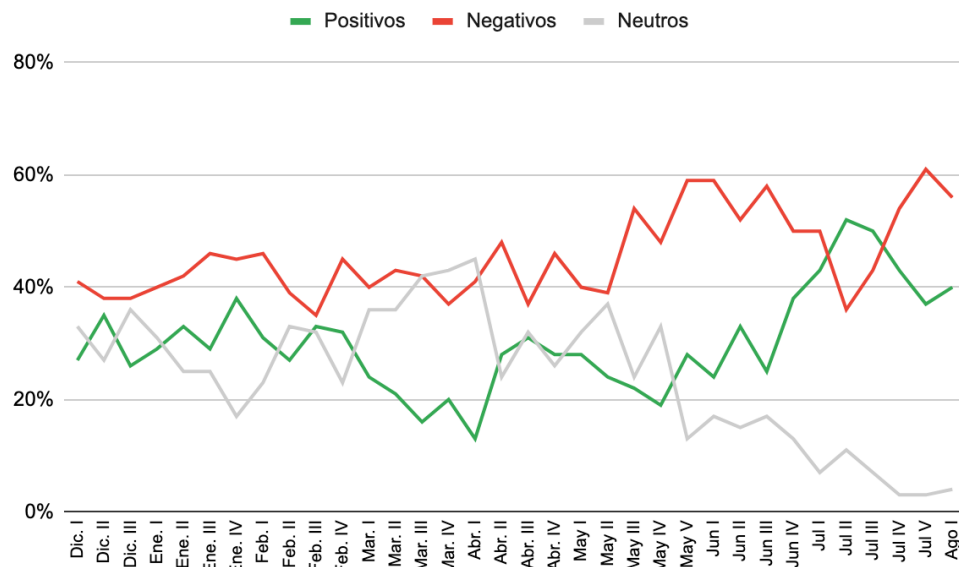
Análisis de redes coyuntural

Del 7 al 13 de agosto

Discusión pública en torno al manejo de la crisis de Covid-19 en redes sociales¹



Análisis de sentimiento sobre López Obrador (% de comentarios)²



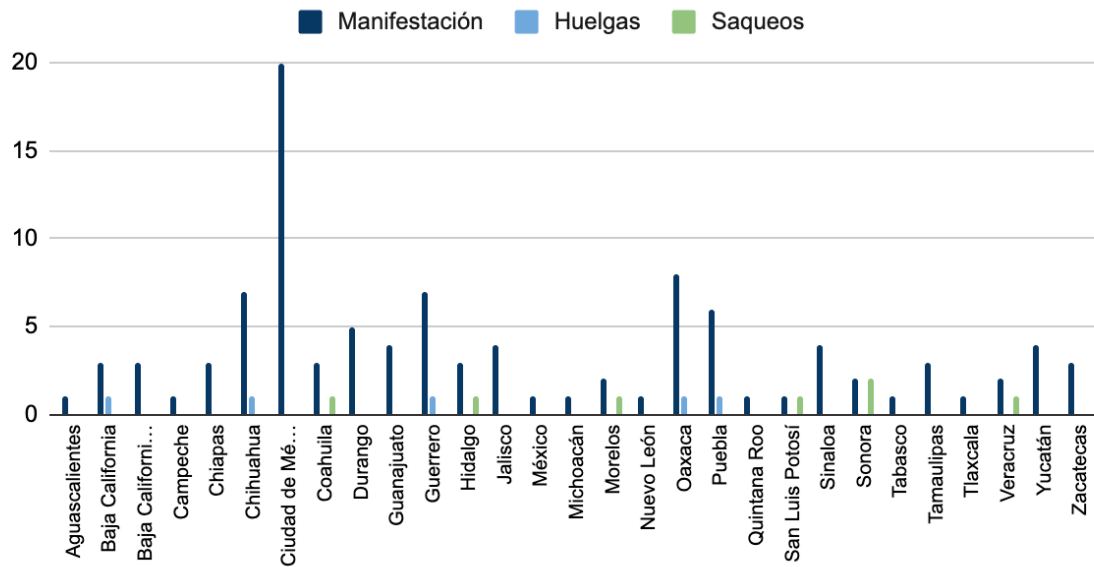
¹ A partir del seguimiento diario de cien cuentas de Twitter de funcionarios públicos, políticos, periodistas, comentaristas y especialistas en diversos temas (seguridad, economía, política exterior, salubridad, entre otros).

² Elaboración a partir del análisis de una muestra semanal de 1,000 tweets obtenidos de forma aleatoria.

REPORTE POLÍTICO

Conflictividad y saqueos durante la pandemia

Número de saqueos, manifestaciones y huelgas reportados en medios (7 de julio al 13 de agosto)³



³ A partir de agosto, la metodología de Integralia para dar seguimiento a la conflictividad social se modificó.